

ARTÍCULOS

CONSENSO Y DICTADURA. CONSIDERACIONES ANALÍTICAS A PARTIR DE UN LEGAJO POLICIAL SOBRE UN CONFLICTO EN LA CIUDAD DE LINCOLN (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA.

Mora González Canosa
Universidad Nacional de la Plata
gonzalezcanosa@yahoo.com.ar

Resumen: El artículo se propone aportar algunas reflexiones para pensar la cuestión del consenso social durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). En principio sistematizaremos las principales hipótesis sobre los factores que incidieron en la legitimación del régimen, sobre todo por parte de amplios sectores de la sociedad que excedieron la denominada "coalición golpista". Luego, analizaremos algunos elementos conceptuales elaborados para abordar las actitudes de la población bajo el nazismo y el franquismo, considerando especialmente ciertas perspectivas que permiten reflexionar sobre las bases de poder más micro sobre las que se asentaron algunos de estos regímenes. Finalmente, retomaremos estos elementos para realizar un análisis "denso" de un Legajo policial del Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires sobre un conflicto en la ciudad de Lincoln. Ello nos permitirá poner en juego el enfoque analítico esbozado, observar en una situación microsocial algunas de las dinámicas más terribles que desató la dictadura militar y mostrar la potencialidad para este tipo de estudios de una política de apertura amplia de los archivos de las fuerzas de seguridad en la Argentina.

Palabras clave: Consenso social, dictadura militar argentina (1976-1983), pasado reciente, archivos policiales, servicios de inteligencia, Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA).

Title: CONSENSUS AND DICTATORSHIP. ANALYTICAL CONSIDERATIONS FROM A POLICE FILE ABOUT A CONFLICT IN THE CITY OF LINCOLN (BUENOS AIRES) DURING THE LAST MILITARY DICTATORSHIP IN ARGENTINA.

Abstract: The article aims to provide some reflections to think about the question of social consensus during the last military dictatorship in Argentina (1976-1983). First, we systematize the main hypotheses about factors that influenced the legitimacy of the regime, especially by broad sectors of society that exceeded the so-called "coalition coup". Then, we analyze some conceptual elements developed to study the attitudes of the population under nazism and the Franco regime, especially considering certain perspectives that allow us reflect on the micro power bases on which some of these regimes managed to lean on. Finally, we use these items to analyze a police file from Archive of the Direction of Intelligence of the Police of the Province of Buenos Aires about a conflict in the city of Lincoln. This will allow us to put the analytical approach outlined at stake, observe in a microsocial situation some of the most

Recibido: 12-04-2011
Aceptado: 03-09-2011

Cómo citar este artículo: GONZÁLEZ CANOSA, Mora. Consenso y dictadura. Consideraciones analíticas a partir de un legajo policial sobre un conflicto en la ciudad de Lincoln (provincia de Buenos Aires) durante la última dictadura militar argentina. *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* [en línea]. 2011, n. 7. Disponible en: <<http://revistas.um.es/navegamerica>>. [Consulta: Fecha de consulta]. ISSN 1989-211X.

terrible dynamic that unleashed the last military dictatorship and show the potentiality for this type of studies of a broad policy of openness of the archives of the security forces in Argentina.

Keywords: Social consensus, Argentinian dictatorship (1986-1973), recent past, police files, intelligence services, Direction of Intelligence of the Police of the Province of Buenos Aires (DIPBA).

1. Introducción

“En el momento crucial que vive nuestro país, en que la delincuencia subversiva emplea las más refinadas artimañas para conseguir jóvenes en sus filas, suplicamos a quienes en sus manos tienen la solución que arranquen de raíz a los que olvidan los más elementales preceptos de nuestra esencia nacional”.

Denuncia de docentes y personal de la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 de Lincoln. Dirigida al Jefe de Policía de la Provincia de Buenos Aires, Coronel Ramón Juan Alberto Camps. 1º de diciembre de 1976. (Archivo DIPBA, Mesa “Ds”, Carpeta Varios, Legajo N° 7.186, folios 5 y 6).

En este trabajo nos proponemos aportar algunas reflexiones para pensar la cuestión del consenso social durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). Para ello, a modo de aproximación al tema, apelaremos a la bibliografía argentina sobre el período para sistematizar las principales hipótesis sobre los factores que incidieron en la legitimación del régimen, sobre todo por parte de amplios sectores de la sociedad que excedieron la denominada “coalición golpista”. Posteriormente, analizaremos algunos elementos conceptuales y metodológicos que fueron elaborados para abordar las actitudes de la población bajo el nazismo y el franquismo y que consideramos provechosas para pensar la cuestión del consenso social durante la última dictadura argentina. Consideraremos la pertinencia de utilizar el concepto en regímenes dictatoriales, su posible delimitación y niveles de análisis, así como la necesidad de discernir la variada gama de actitudes, comportamientos y motivaciones que supone su empleo. A su vez, prestaremos especial atención a ciertas perspectivas que permiten reflexionar sobre las bases de poder más micro sobre las que lograron apoyarse algunos de estos regímenes, con una suerte de mirada micropolítica atenta a los distintos sentidos de circulación del poder y a los aspectos más capilares en los que puede asentarse. Finalmente, y teniendo en cuenta la utilidad de los archivos policiales para el estudio empírico de las actitudes sociales en dictadura, retomaremos estos elementos para realizar un análisis “denso” de un Legajo policial titulado “Investigación s/ ENET N° 1. Lincoln”, perteneciente al Archivo de la DIPBA (Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires). Ello nos permitirá poner en juego el enfoque analítico esbozado, observar en una situación microsocia algunas de las dinámicas más terribles que desató la última dictadura militar y mostrar la potencialidad que podría tener para este tipo de investigaciones una política de apertura amplia y sistemática de los archivos de las distintas fuerzas de seguridad en la Argentina¹.

¹ Este artículo es tributario de un seminario de postgrado dictado por el Dr. Daniel Lvovich en la Maestría en Historia y Memoria, Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, Universidad Nacional de la Plata. Agradezco sus comentarios y también a los integrantes del “Archivo y Centro de Documentación” (Archivo DIPBA) de la Comisión Provincial por la Memoria por su predisposición

2. Las interpretaciones sobre el consenso social durante la última dictadura militar argentina: algunas hipótesis centrales

La última dictadura militar argentina (1976-1983) se planteó llevar a cabo un proyecto refundacional que dada la radicalidad de su diagnóstico, objetivos y métodos, fue mucho más ambicioso que los impulsados por las dictaduras previas.

Respecto de sus objetivos, el régimen militar se planteó transformar radicalmente la estructura social argentina y con ello sus relaciones de poder, alterando las relaciones de fuerza entre el capital y el trabajo y entre el capital financiero y el resto de la economía. Pueden mencionarse diversas dimensiones de este amplio objetivo general: reestablecer condiciones favorables para la acumulación del capital, en particular de los sectores más concentrados; quebrar la resistencia de los trabajadores y sus organizaciones de modo de “desempatar” de forma duradera las relaciones fuerza; recomponer la hegemonía a nivel simbólico-cultural disciplinando a la sociedad en su conjunto en todos los ámbitos en que se habían trastocado las relaciones de jerarquía y autoridad (la escuela, la familia, etc.) y refundar el sistema político sobre nuevas bases que garantizaran todo lo anterior². Estos objetivos se apoyaban en un diagnóstico sobre la situación política del país que, basado en analogías organicistas, sostenía que la sociedad argentina estaba enferma a causa de un germen extraño al “ser nacional”: la “subversión”. Se trataba de una figura laxa que comprendía tanto a los militantes de las organizaciones político-militares como a todos los que desafiaron los valores de la denominada moral occidental y cristiana, de modo que permitía extender un manto de sospecha sumamente amplio sobre una sociedad civil que años atrás se había mostrado fuertemente convulsionada. Es sabido también que la radicalidad del diagnóstico conllevó métodos igualmente drásticos y de una violencia inédita, cuya expresión más extrema fue el plan sistemático de desaparición forzada de personas.

Lo que nos interesa subrayar aquí es que el régimen militar no estuvo sólo en este intento refundacional. La bibliografía sobre el período coincide en señalar que sobre todo durante sus primeros años gozó de un amplio consenso social. Si bien el tema del consenso en dictaduras es complejo y en el apartado siguiente introduciremos algunos elementos conceptuales y metodológicos para analizarlo, cabe adelantar que la relación de la sociedad con el régimen militar no puede considerarse como algo homogéneo ni constante a lo largo del tiempo. Requiere detenerse en las actitudes y comportamientos de diversos actores que, si bien no son siempre fácilmente distinguibles e incluso solieron combinarse en los mismos sujetos de acuerdo al momento histórico o a los rasgos del régimen considerados, pueden pensarse en términos de una escala que va desde el apoyo activo y entusiasta, el apoyo pasivo, la resignación, la oposición pasiva hasta la resistencia activa.

En la primera postura señalada, se encuentran los actores que la bibliografía

para facilitarme los materiales requeridos y por los años de trabajo compartidos.

² Entre otros NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente. *La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós, 2003; QUIROGA, Hugo. *El tiempo del 'proceso'. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Rosario: Editorial Fundación Ross, 1994; CAVAROZZI, Marcelo. *Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al mercado en la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba, 2002.

suele incluir como parte de la “coalición golpista”: las organizaciones empresarias de los capitales más concentrados del sector agrario, industrial y financiero (la Sociedad Rural, la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa, la Asociación de Bancos Argentinos, la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresarias y una parte relevante del capital industrial enrolado en la Confederación General Económica); la jerarquía eclesiástica, que vio en la estrategia represiva desplegada por el golpe la posibilidad de dirimir sus conflictos internos; los grandes medios de comunicación y también fuerzas políticas como el Partido Federal dirigido por Federico Manrique, los círculos liberal-conservadores reunidos en torno a Álvaro Alsogaray, el “Movimiento de Integración y Desarrollo”, sectores del “Partido Socialista Democrático” y diversos partidos provinciales. También ha sido señalada la aquiescencia de ciertos sectores del radicalismo y el peronismo, expresada en las declaraciones de dirigentes como Ricardo Balbín, Ítalo Luder o Deolindo Bittel³.

Más allá del apoyo activo de los actores de la coalición golpista, también ha sido frecuentemente señalado que la dictadura gozó sobre todo en sus primeros tiempos del “apoyo pasivo” de buena parte de la sociedad civil⁴, que le habría brindado un “consenso difuso y reactivo pero amplio y muy difundido”⁵. Si bien este tipo de actitudes son más difíciles de asir, la bibliografía permite organizar, a título de grandes hipótesis, algunos factores de distinto orden y alcance que habrían incidido en la legitimación del régimen militar por parte de sectores más amplios de la sociedad.

Uno de ellos se relaciona con el consenso que en sus inicios suscitaron las políticas económicas de signo monetarista de Martínez de Hoz, antes que sus efectos negativos en términos salariales y de desindustrialización selectiva las convirtieran en uno de los primeros frentes de crítica hacia el régimen por parte de los partidos políticos, sectores empresarios perjudicados y trabajadores. Sin dudas, dichas políticas explican el activismo de buena parte de la gran burguesía, aunque no ha sido estudiado en profundidad el modo en que algunos de sus aspectos, como la sobrevaluación del peso y las posibilidades de aumento del consumo que posibilitaron sobre todo a los sectores medios, ampliaron las bases de sustentación del régimen durante sus primeros años⁶.

La crisis del gobierno de Isabel Perón es otro factor señalado recurrentemente en la bibliografía, al punto que Quiroga afirma que el régimen autoritario de 1976 se apoyó más en la crisis de legitimación del régimen civil precedente que en la conquista de una nueva forma de legitimidad⁷. Un gobierno resistido dentro y fuera peronismo, incapaz de contener sus disputas internas y que frente a la guerrilla respondió tanto con la represión clandestina de la Triple A como con la intervención de las FFAA en los conflictos internos. Este panorama de crisis política estaba entrelazado con una aguda crisis económica que las fórmulas ortodoxas de ajuste aplicadas por Ministros de Economía como Rodrigo y Mondelli no hicieron

³ QUIROGA, Hugo. Op. cit., pp. 61-66.

⁴ QUIROGA, Hugo. Op. cit., pp. 38.

⁵ NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente. Op. cit., p. 25.

⁶ LVOVICH, Daniel. Dictadura y consenso. ¿Qué podemos saber?. *Puentes de la Memoria*. 2007, n. 17, pp. 41-45.

⁷ Op. cit., p. 39.

más que agravar. A esta situación crítica se sumó la desestabilización deliberada de diversos actores de la coalición golpista que exacerbaron el cuadro de ineficacia y parálisis gubernamental, fomentando la imagen del caos y el desgobierno⁸.

Otro factor generalmente señalado es de más largo alcance. Se relaciona con los rasgos del sistema político argentino, caracterizado por la frecuente alternancia de gobiernos civiles y militares y la falta de consolidación de la democracia como régimen estable. Estos rasgos habrían permitido que gran parte de la población no tuviera gran estima por una salida institucional frente a la crisis del gobierno de Isabel Perón y que percibiera el pronunciamiento de 1976 como algo casi “natural”. En este sentido, Quiroga enfatiza que lo que legitimó la dominación militar fue el funcionamiento de un sistema político que incorporaba en su interior a las FFAA como un actor esencial y permanente, y que esta particular relación entre civiles y militares fue sedimentando una cultura política que aceptó la politización de las FFAA y la pretorianización del sistema político⁹. Por su parte, Novaro y Palermo y Romero enfatizan que en la cultura política argentina la democracia nunca fue un valor, atribuyéndole rasgos como la intolerancia, las vocaciones totalizantes, la percepción de toda diversidad como antagonismo y las orientaciones en base a la lógica amigo-enemigo¹⁰.

Íntimamente vinculada con los dos factores anteriores, también aparece la idea de que en un contexto como el del gobierno de Isabel, de alta incertidumbre y percibido como caótico, habría surgido en buena parte de la sociedad una sensación de hartazgo, un “consenso de terminación” y una “demanda de orden” que les confirió a los militares una suerte de “carta blanca” para que realizaran la tarea de regeneración que proponían, y que finalmente encontró en el golpe la sensación de alivio y certidumbre anheladas¹¹. En el mismo sentido, O'Donnell planteó que los objetivos de la dictadura vinculados al disciplinamiento social empalmaron muy bien con una suerte de demanda de orden “desde abajo”, desde los “microcontextos” de la sociedad. Es decir, que si la dictadura tuvo éxito en penetrar capilarmente en la textura celular de la vida cotidiana con su *pathos* autoritario fue porque durante esos años no hubo solamente un gobierno brutalmente despótico sino también una sociedad que, al menos en buena medida, aceptó patrullarse a sí misma. Esto es, porque muchos aceptaron gustosos el “permiso” que se les daba para reestablecer las capacidades de mando perdidas, para poner a cada uno “en su lugar” y ejercer sus “minidespotismos” frente a los trabajadores, estudiantes y toda otra clase de “subordinados” en los más variados ámbitos de la vida social en que los principios de autoridad y jerarquía se habían visto cuestionados¹².

Por último, un factor que debe considerarse se relaciona con los efectos del terror, que contribuyeron tanto a la desarticulación de las posibilidades de resistencia

⁸ Basta recordar el clima pro golpista incentivado por diferentes medios de comunicación y por la gran burguesía reunida en torno a la APEGE, que un mes antes del pronunciamiento militar realizó un *lock out* acompañado por una virulenta proclama golpista que tuvo amplio acatamiento.

⁹ Op. cit., p. 39.

¹⁰ NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente. Op. cit., pp. 28-29 y ROMERO, Luis Alberto. Las raíces de la dictadura. La sociedad como cómplice, participe o responsable. *Puentes de la Memoria*. Mar. 2001, año I, n. 3, pp. 26-29.

¹¹ NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente. Op. cit., p. 28.

¹² O'DONNELL, Guillermo. Democracia en la Argentina: micro y macro. En: OSZLAK, Oscar. *Proceso, crisis y transición democrática*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1987, pp. 13-30.

a través de encarcelamientos, desapariciones y el temor que todo ello generaba, como a la formación de una suerte de consenso difuso, ejemplificado en la expresión “por algo será”, que encerraba a un tiempo la culpabilidad de los otros y con ello la legitimación de la represión, y el intento de resguardarse a sí mismo de quien la pronunciaba. En este sentido, en un estudio pionero sobre la dictadura, Corradi conceptualizó al terror como una forma específica de poder y, enfatizando su carácter productivo, destacó que su fin no era sólo adaptar el comportamiento político de los individuos a la obediencia absoluta sino también moldear sus actitudes para obtener la obediencia voluntaria. Desde esta perspectiva, para el autor la dictadura militar no buscaba simplemente controlar a los actores sociales sino construir nuevos sujetos políticos¹³.

Por otra parte, algunos estudios se han centrado específicamente en las relaciones entre el régimen militar y distintos actores sociales, destacando la complicidad y el apoyo que aquellos brindaron. Entre ellos otros, pueden mencionarse los trabajos de Quiroga (op. cit.), Yanuzzi y Fontana sobre el comportamiento de los partidos políticos¹⁴; el de Basualdo sobre empresas fuertemente comprometidas con la represión a los trabajadores¹⁵ y aquellos que analizan las actitudes de la jerarquía eclesiástica como los de Mignone y Obregón¹⁶. Sin bien los trabajos que apuntan en esta dirección han contribuido a ampliar nuestros conocimientos sobre el tema, Lvovich destaca que la limitación de buena parte de ellos es que se han centrado en las cúpulas de las instituciones estudiadas, mientras que las actitudes y prácticas de quienes no participaban de esas u otras organizaciones, la denominada “gente común”, han permanecido prácticamente inexploradas. Como sugiere el autor, esta carencia en la producción académica contribuye a devolver a la mayor parte de la sociedad argentina una imagen de tranquilizadora inocencia, prolongando la visión reconfortante del pasado expresada oficialmente en la “teoría de los dos demonios”¹⁷. En otro trabajo, Lvovich también ha señalado que la producción historiográfica de otros países como Alemania, Italia y Francia fue igualmente tardía y dificultosa, centrándose primero en el estudio de las elites dirigentes para indagar posteriormente las actitudes sociales frente a las dictaduras en el poder. Según el autor, tanto en los casos europeos como en el argentino, el surgimiento de memorias complacientes y las necesidades de legitimación de los regímenes políticos post dictatoriales tuvieron mucho que ver con estas dificultades¹⁸.

¹³ CORRADI, Juan. El método de la destrucción. El terror en la Argentina. En: QUIROGA, Hugo y TCACH, César (comps.). *A veinte años del golpe con memoria democrática*. Rosario: Homo Sapiens, 1996, pp. 87-106. Publicado originalmente como: *The mode of destruction: Terror in Argentina*. *Telos*. 1982-1983, n. 54.

¹⁴ YANNUZZI, M^a Ángeles. *Política y dictadura. Los partidos políticos y el "Proceso de Reorganización Nacional" 1976-1982*. Rosario: Editorial Fundación Ross, 1996; FONTANA, Andrés. *Fuerzas Armadas, partidos políticos y transición a la democracia en la Argentina*. Buenos Aires: CEDES, 1984.

¹⁵ BASUALDO, Victoria. Complicidad patronal-militar en la última dictadura argentina: los casos de Acindar, Astarsa, Dálmine Siderca, Ford, Ledesma y Mercedes Benz. *Engranajes* [en línea]. 2006, n. 5. Disponible en <www.riehr.com.ar>.

¹⁶ MIGNONE, Emilio. *Iglesia y Dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes-Página/12, 1999; OBREGÓN, Martín. *Entre la cruz y la espada. La Iglesia católica durante los primeros años del 'Proceso'*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

¹⁷ LVOVICH, Daniel. Op. cit., p. 41.

¹⁸ LVOVICH, Daniel. Historia reciente de pasados traumáticos: De los fascismos y colaboracionismos

A continuación abordaremos algunos elementos conceptuales y metodológicos que fueron desarrollados en países europeos y que consideramos relevantes para repensar el tema de las actitudes de la población bajo la dictadura argentina.

3. Consenso social bajo dictaduras: consideraciones a partir de algunos casos europeos

La historiografía europea sobre el nazismo y el fascismo, pero también sobre el franquismo y la ocupación alemana en Francia, ha abordado con complejidad las actitudes y comportamientos de la población en contextos represivos. Sin desconocer las diferencias entre aquellos regímenes y el caso argentino, creemos que dicha historiografía aporta conceptos, reflexiones y consideraciones metodológicas sumamente útiles para abordar el problema del consenso social durante la última dictadura militar en nuestro país.

Un primer debate concierne a la pertinencia o no de utilizar el concepto de consenso en dictadura. En el caso del estudio del fascismo, el concepto fue criticado por algunos historiadores italianos que afirmaron que el término definía la relación existente entre gobernantes y gobernados en regímenes que permitieran la libre expresión de la voluntad, y no en sistemas caracterizados por la preeminencia del aparato represivo, el monopolio político y la imposibilidad de expresar las propias opiniones¹⁹. Sin embargo, en términos analíticos, tanto la teoría como la sociología política indican que todo régimen político intenta fomentar la creencia en su legitimidad para lograr su consolidación y perdurabilidad en el tiempo, es decir, aspira a que el que obedece crea que el que manda tiene derecho a mandar, a que los subordinados creen en la legitimidad de su subordinación²⁰. Y ello, más allá del tipo de legitimidad pretendida, del posterior éxito o no en dicha empresa y de la medida en que se terminen articulando consenso y coerción en cada caso concreto. En este sentido, puede afirmarse que el empleo exclusivo de recursos coercitivos es extremadamente costoso y nunca resulta suficiente para asegurar y mantener la estabilidad en el tiempo de un régimen político. En términos empíricos, la bibliografía que analizaremos sobre los casos europeos permite observar que aún en sistemas extremadamente represivos, como el alemán y el español, el consenso fue una cuestión central en su sostenimiento. Como señalamos, las investigaciones disponibles hasta el momento sobre la última dictadura militar argentina indican lo mismo.

Una segunda cuestión remite a la delimitación del concepto de consenso. Siguiendo a Calvo Vicente, quien ha estudiado el franquismo, podemos aproximarnos al tema definiendo al consenso como la adhesión y el apoyo brindado por los ciudadanos al sistema político, lo cual se traduce en términos de comportamiento individual en su obediencia y disponibilidad para aceptar las

Europeos a la historia de la última dictadura argentina. En: FRANCO, Marina y LEVÍN, Florencia (comps.). *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós, 2007, pp. 97-124.

¹⁹ Las posturas de Gaetano Arfé, Máximo Salvadori y Nicola Tranfaglia en el debate sobre el consenso fascista fue reseñada de este modo por CALVO VICENTE, Cándida. El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista. *Spagna Contemporánea*. 1995, n. 7, pp. 141-158.

²⁰ Entre muchos otros, WEBER, Max. *Economía y Sociedad*. México: FCE, 1969, pp. 170-173.

decisiones adoptadas por la clase política²¹. En este sentido, “existe consenso cuando se produce la aceptación común por los miembros de una sociedad de leyes, reglas y normas, cuando se da una adhesión a las instituciones que las promulgan y aplican, y, finalmente, cuando existe entre los gobernados un generalizado sentimiento de identidad o unidad”²².

Desde esta perspectiva, podemos además entender la cuestión del consenso desde dos niveles de análisis -de cuya articulación dependerán sus características y extensión en cada caso empírico-: mediante una mirada “desde arriba” que enfoca al poder que intenta fomentar el consenso, y a través de una mirada “desde abajo” que se centra en las actitudes de la sociedad frente a dichas pretensiones.

El primer nivel requiere detenerse en lo que Calvo Vicente denomina “proceso de organización del consenso”, es decir, en los diversos mecanismos, estrategias e instituciones mediante las cuales el régimen en cuestión intenta fomentar la adhesión de la población. Implica interrogarse sobre los instrumentos utilizados en su búsqueda de una base social de apoyo y sobre el tipo de consenso impulsado, es decir, las actitudes y comportamientos que requiere de la población. Centrándonos en este nivel, una diferencia que puede señalarse respecto del caso argentino frente a regímenes como el nazismo y el fascismo, es que el primero, si bien buscó el consenso de la población, no requirió una fuerte movilización ni estructuró a esos efectos un partido único o estructuras de masas. En este sentido, al abordar las características comunes del nazismo y el fascismo, Philippe Burrin²³ ha distinguido los regímenes totalitarios de los autoritarios señalando como característica distintiva de los primeros, entre otras cuestiones, su intención de movilización total de la población a través de un partido único y otras organizaciones de masas. De todos modos, como señala el autor, en la realidad histórica las características de ambos tipos se combinan.

El segundo nivel remite a lo que Calvo Vicente denomina “consenso efectivo”, es decir, las actitudes y comportamientos efectivamente generados entre la población. Como en todo régimen político, el éxito de las operaciones destinadas a la “organización del consenso” dependerá de las formas en que sean asimiladas por los sectores sociales a los que se dirigen y del modo en que tales interpelaciones logren articularse con las necesidades, creencias y valores de dicha población. En este sentido, el estudio del consenso no puede contentarse con una mirada “desde arriba”, unidireccional, infiriendo lo sucedido de lo buscado por el poder y desde una perspectiva que atribuya un rol pasivo a los sujetos subalternos (ya sea desestimando su resistencia o desentendiéndose de los motivos y características específicas de sus adhesiones). Las observaciones de O’Donnell y Novaro y Palermo que comentamos en el apartado anterior apuntan a estas articulaciones cuando indican que las apelaciones de la dictadura argentina relativas al disciplinamiento social lograron consenso al asentarse sobre una suerte de demanda

²¹ CALVO VICENTE, Cándida. Op. cit., pp. 141-143.

²² CALVO VICENTE, Cándida. Op. cit., p. 142.

²³ BURRIN, Philippe. Politique et société: les structures du pouvoir dans l'Italie fasciste et l'Allemagne nazi. *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations* [en línea]. 1988, vol. 43, n. 3, pp. 615-637. Disponible en <http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/ahess_0395-2649_1988_num_43_3_283510>.

de orden “desde abajo” surgida al calor del clima de incertidumbre vivido durante el gobierno de Isabel Perón (más allá de que el tipo de orden requerido no fuera necesariamente el mismo ni estuviera definido con igual claridad por ambas partes). En el caso de O’Donnell resulta especialmente claro el rol activo que le atribuye a los sujetos en el ejercicio de sus “minidespotismos”.

Por otro lado, además de las operaciones de consenso efectuadas por el poder, Calvo Vicente agrega otros factores que inciden en la evolución de los niveles de “consenso efectivo”: las condiciones materiales de vida, la existencia de polos alternativos de hegemonía y la propia coerción²⁴. Respecto de este último punto, al igual que el estudio que citamos de Corradi sobre la dictadura argentina, señala que debemos tener en cuenta que la coacción y la violencia también contribuyen a generar consenso al actuar como mecanismos de disciplinamiento y reforzar la adaptación a los valores y normas del régimen en cuestión, es decir, que la violencia no sólo “reprime” sino que también “produce”. Por su parte, Gellately agrega en su estudio sobre el nazismo que la represión también puede generar consenso cuando se dirige a grupos sociales que gozan de poca simpatía por parte de la población²⁵. En el caso argentino, ello recuerda la extensión de la legitimación en torno a la “lucha antisubversiva”, adhesión que, como en el caso de los partidos políticos, incluso supo por momentos convivir con críticas parciales a otras facetas de la gestión de la dictadura como la política económica de Martínez de Hoz.

Una aproximación más refinada al tema del consenso requiere el discernimiento de las actitudes que supone su utilización, lo cual ha suscitado una serie de matizaciones especialmente fructíferas. En este sentido, para Burrin el término consenso simplifica la complejidad de las actitudes hacia el poder, que habría que situar en una escala en torno a dos nociones, la aceptación y el distanciamiento. La primera comprendería el apoyo, la adhesión y la resignación; y la segunda, la desviación, la disidencia y la oposición. Lo más frecuente en la realidad es encontrar en un mismo individuo una mezcla de varias de estas actitudes²⁶. Por su parte, Kershaw, quien ha abordado el nazismo, también llamó la atención sobre la necesidad de discernir la variada gama de actitudes de la población frente al poder. A su vez, destacó pensando en el tema de la resistencia (lo cual creemos válido también para el consenso), que la misma debería considerarse como parte de un problema mayor, el de la relación del régimen con la sociedad, de modo de poder observar los flexibles límites y las fluidas transiciones de una actitud a otra incluso en los mismos actores, de acuerdo a los momentos históricos o a las facetas consideradas del régimen en cuestión²⁷.

La necesidad de discernir entre las diversas actitudes y comportamientos sociales frente al poder remite a otro orden de problemas: aquellos vinculados a las igualmente variadas motivaciones de las posiciones adoptadas y a la dificultad de captar su significado. Creemos que ello es relevante más allá de la dificultad empírica que entraña, ya que como menciona Kershaw al reseñar el debate sobre el

²⁴ CALVO VICENTE, Cándida. Op. cit., p. 143.

²⁵ GELLATELY, Robert. *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*. Barcelona: Crítica, 2002.

²⁶ BURRIN, Philippe. Op. cit., p. 626.

²⁷ KERSHAW, Ian. *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de investigación*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004, pp. 245-285.

concepto “resistenz” y la perspectiva funcional de Martín Broszat y el “Proyecto Baviera”, sigue siendo fundamental entender *por qué* los individuos actuaron como lo hicieron, es decir, por qué apoyaron de modo entusiasta, aceptaron, disintieron o se opusieron activamente a las dictaduras en que vivieron.

Una primera cuestión que nos muestra la bibliografía es que las razones que llevan a los individuos a desarrollar comportamientos conformistas o disidentes pueden ser enormemente variadas. De hecho, Burrin destaca que generalmente tendemos a interpretar las actitudes populares exclusivamente en términos políticos, olvidando la fuerza continuamente operante de otro tipo de problemas cotidianos y el papel de las mediaciones a través de las cuales los individuos entran en contacto con el régimen político²⁸. El trabajo de Gellately ilustra de modo inmejorable la variedad de motivaciones que impulsaron a los alemanes a prestar diversos grados de conformidad al régimen nazi. Nos extenderemos sobre su investigación en virtud de su relación con el análisis del legajo policial que realizaremos en el siguiente apartado.

Trabajando principalmente con archivos policiales (como los de la Gestapo y la Kripo), el autor muestra empíricamente que diversas medidas implementadas por el nazismo (el sistema de apartheid respecto de los judíos, los trabajadores extranjeros, etc.) lograron ponerse en práctica en buena medida gracias a las denuncias realizadas por la población. Es decir, gracias a la colaboración con el régimen de los alemanes “comunes”, ya que, como destaca acertadamente, una cosa es que el nazismo impusiera normas y leyes desde arriba y otra muy diferente es que pudiera ponerlas en práctica sobre la sociedad.

Para Gellately, las motivaciones de los denunciadores no carecen de importancia puesto que considera relevante saber no sólo cómo funcionaba el régimen, sino también por qué denunciaba la gente, por qué tanta gente llegó a colaborar. Desde esta perspectiva, muestra que la mayor parte de las denuncias e incluso falsas acusaciones realizadas no tuvieron necesariamente que ver con un apoyo ideológico al racismo nazi sino que fueron utilizadas por la población con fines instrumentales o egoístas, para resolver todo tipo de disputas personales, conflictos familiares, rivalidades y desavenencias, obtener beneficios materiales, disciplinar a la propia fuerza laboral, etc. Lo que queremos destacar de la perspectiva de este autor es su intento de rastrear las bases de poder más micro sobre las que logró asentarse el régimen nazi, una suerte de mirada micropolítica atenta a los aspectos más capilares del poder. Y ello no tiene sólo que ver con mostrar hasta qué punto el sistema logró penetrar en el tejido social, sino también, a la inversa, en pensar como “desde abajo” los individuos aprendieron a utilizar el sistema de terror en su propio beneficio. Según sus palabras, en un apartado denominado “La manipulación del sistema desde abajo”:

“(…) la población empezó a contar con el intervencionismo del sistema en su vida cotidiana, a buscarlo, incluso a desearlo, y a calcular de qué modo podían inducir o manipular ‘desde abajo’ a las ‘autoridades’ a actuar en su nombre suministrándoles información o apelando a determinados valores oficiales, aún

²⁸ BURRIN, Philippe. Op. cit., p. 625.

sin mencionarlos explícitamente”²⁹.

Esta perspectiva, atenta a los diversos sentidos de circulación del poder, a cómo “desde abajo” se apela a las autoridades para que intervengan en todo tipo de disputas y pongan las cosas “en su sitio”, puede relacionarse con los análisis de Foucault sobre el origen de las prisiones, particularmente a sus antecedentes franceses en donde los instrumentos estatales establecidos en el SXVII por el poder real para controlar a la aristocracia, la burguesía y los rebeldes (las *lettres-de-cachet*) fueron empleados de abajo hacia arriba, es decir solicitados por diversos individuos o grupos sociales que buscaban disciplinar a otros³⁰. También con el artículo que citamos de O’Donnell, cuando nos alerta de que la última dictadura militar argentina “soltó los lobos” de una sociedad que durante aquellos años aprendió a patrullarse a sí misma.

Una última cuestión que queremos destacar es más bien de orden metodológico. Como destacan Molinero y Ysás al abordar el franquismo, bajo regímenes dictatoriales que impiden la formulación pública de toda opinión disidente, penalizan toda manifestación de oposición mediante un omnipresente aparato represivo y controlan de modo absoluto los medios de comunicación, no resulta fácil conocer las opiniones y las actitudes políticas de la población ni sus motivaciones³¹. En la mayoría de los estudios que hemos citado sobre el nazismo y el franquismo las investigaciones lograron avanzar mediante la utilización de archivos de instituciones de control social, sobre todo de distintas fuerzas de seguridad y organismos de espionaje, como también de los resultados de consultas públicas y sondeos de opinión, aún cuando todas estas fuentes requieren un tratamiento especialmente delicado que tenga en cuenta las características, intereses y objetivos tanto de los productores de la información como de sus destinatarios.

A las dificultades intrínsecas al abordaje del tema, se suman en el caso argentino la ausencia de consultas públicas durante la última dictadura militar y la falta de una política de apertura amplia y sistemática de archivos militares, policiales y de organismos de inteligencia. Sin embargo, experiencias innovadoras como la apertura al público del Archivo de la ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) podrían resultar provechosas para los avances de la investigación en estos temas.

El Archivo de la DIPBA, con sus 4.000.000 de folios y un volumen que representa más de 300 metros lineales, constituye un extenso y pormenorizado registro del espionaje político-ideológico puesto en práctica en la provincia de Buenos Aires. El organismo fue creado en 1956 y al año siguiente constituyó su Archivo. Su unidad documental son los Legajos, que se distribuyen en “Factores” (gremial, político, estudiantil, etc.) y “Mesas” (A, B, C -“Comunismo”-, Ds -“Delincuente Subversivo”-, etc.). La información provenía de las investigaciones realizadas por los agentes de las distintas comunas bonaerenses que las remitían a la Dirección de Inteligencia para que las clasificara. El organismo funcionó hasta 1998 cuando se disolvió en el contexto de una reforma de la Policía provincial. En

²⁹ GELLATELY, Robert. Op. cit., p. 271.

³⁰ FOUCAULT, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. España: Gedisa, 1996, pp. 107-112.

³¹ MOLINERO, Carme e YSÁS, Pere. La historia social de la época franquista. Una aproximación. *Historia Social*. 1998, n. 30, p. 135.

1999, la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata dictó una medida de “no innovar” sobre el Archivo, puesto que consideraba que sus documentos podrían aportar pruebas para los “Juicios por la Verdad” que se desarrollaban por entonces. A fines de 2000 fue puesto bajo custodia y gestión de la Comisión Provincial por la Memoria y en 2003 se dictó una ley que permitió la desclasificación de sus documentos y su apertura al público. Actualmente, los documentos de este Archivo que tanto en dictadura como en democracia supo ser uno de los engranajes de la “burocracia del mal”, son un aporte valioso para las causas judiciales contra los responsables de delitos de lesa humanidad, la averiguación de datos referentes a las personas y la investigación histórica³².

De todos modos, en virtud del estado actual del proceso de descripción y catalogación del Archivo, resulta extremadamente dificultoso acceder a las denuncias realizadas por la población al organismo de inteligencia. Hasta ahora no se han encontrado libros ni índices en que las mismas se hayan registrado de modo específico, ni se sabe que hayan sido ordenadas en ninguna sección especial del Archivo. Generalmente, estas denuncias promovieron el inicio de investigaciones que dieron lugar a legajos de todo tipo que hoy sólo es posible recuperar en virtud de su número, mesa de procedencia, título o tema general, pero no del procedimiento que les dio origen. Por ello, al menos por el momento, carecemos de la posibilidad de ponderar variables como la cantidad de denuncias realizadas, sus temas predominantes, la existencia o no de características comunes entre los denunciados, etc. A continuación, y a modo de ilustración del tipo de materiales del archivo que podrían servir para investigar el tema del consenso social durante la última dictadura militar desde el enfoque que hemos propuesto, analizaremos un legajo policial apelando a las reflexiones conceptuales realizadas en este apartado. El Legajo pertenece a la Mesa “Delincuente Subversivo”, Carpeta Varios. Está clasificado como “estrictamente confidencial y secreto”, fue elaborado durante el año 1977 y lleva un título que difícilmente llamaría nuestra atención: “Investigación s/ ENET N° 1. Lincoln”.

4. “Como docentes y personal de una institución que debe forjar a los hombres del mañana... no podemos ni debemos permanecer indiferentes”

4.1. El conflicto en la ENET N° 1 según los informes policiales

El legajo contiene información sobre un conflicto sucedido en una Escuela Técnica de la ciudad de Lincoln, partido de Junín de la provincia de Buenos Aires. Los resultados de las investigaciones policiales circulan durante enero y febrero de 1977 entre la Delegación de Informaciones de Junín (Unidad Regional VIII) y la DIPBA, y entre la DIPBA y la Jefatura de Policía de la provincia, comandada en ese entonces por Ramón Alberto Camps, conocido represor durante la última dictadura militar. De acuerdo a lo que consta en los memorandos, también fue distribuida al

³² FUNES, Patricia. Secretos, confidenciales y reservados. Los registros de las dictaduras en la Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En: QUIROGA, Hugo y TCACH, César (comps.). *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario: Homo Sapiens, 2006; Comisión Provincial por la Memoria. *El Archivo de la DIPBA*. Información institucional disponible en: www.comisionporlamemoria.org/archivo/?page_id=3.

Subjefe de Policía y a los titulares de las otras dos direcciones generales que tenía la policía provincial en aquel momento, la Dirección General de Seguridad y la Dirección General de Investigaciones³³.

Según los informes policiales, el conflicto en la Escuela Técnica de Lincoln databa al menos de 1970, cuando comenzaron a delinearse dos sectores enfrentados dentro del establecimiento. Por un lado el director de la escuela, apoyado por el subdirector, la presidenta de la cooperadora y algunos miembros de la secretaría. Del otro, un núcleo de profesores y maestros de los talleres técnicos que acusaban a los primeros de irregularidades en el manejo de los fondos de la escuela y de maltrato hacia los alumnos y maestros. Según las acusaciones de este sector, desde mediados de los años '60 el establecimiento comenzó a adquirir rápidamente gran cantidad de bienes: dos camiones que realizarían fletes para terceros, una fábrica de mosaicos que se habría instalado dentro del predio de la escuela con venta al público, diversas maquinarias agrícolas, un auto para uso exclusivo de la dirección, un edificio para la administración y aulas en la ciudad de Lincoln; mientras que la escuela se encontraría en pésimas condiciones edilicias y escasearía el material didáctico para los alumnos. Además, la escuela no tendría asentada en sus registros la entrada ni salida de dinero por la realización de los fletes mencionados, la venta de mosaicos, ni la explotación de un campo de 150 hectáreas que le habría cedido el CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica). Ese campo habría sido cedido exclusivamente para fines de aprendizaje, mientras que la dirección utilizaría a los alumnos como mano de obra para su explotación comercial, obligándolos a trabajar allí por fuera de sus actividades escolares y expulsando arbitrariamente a aquellos que se negaran a trabajar por cuenta de la cooperadora. También se obligaría a los maestros a permanecer en el establecimiento fuera de su horario habitual para terminar trabajos que el director encomendaría en beneficio de terceros y se suspenderían las clases para que aquellos arreglaran las maquinarias agrícolas destinadas a la explotación del campo. En el momento de elaboración del legajo, buena parte de los bienes adquiridos por la escuela habrían sido vendidos ignorándose el destino del dinero obtenido.

Ante este complejo panorama, en 1973 el sector opositor a la dirección presentó una denuncia ante el CONET y se entrevistó con su presidente. Dado que el organismo nunca se expidió sobre el conflicto, en octubre de 1976 presentaron una denuncia criminal en la Comisaría de Lincoln, dando lugar a la instrucción de un sumario judicial caratulado "Presunto abuso de autoridad, violación a los deberes de funcionario público e infracción a los artículos N° 261 y 174 inciso 5to del código penal", trámite que se encontraría paralizado. Entretanto, algunos alumnos de la ENET enviaron otro telegrama al CONET solicitando que se expidiera sobre el conflicto, frente a lo cual el director habría intentado expulsarlos aunque sin éxito dado que el Juez que intervenía en el sumario dispuso su readmisión con orden de

³³ Durante los años 1976 y 1977 el Director de la DIPBA fue el Comisario General Osvaldo Juan De Baldrich, quien fue sucedido en el cargo por Alfredo Fernández en 1978, que previamente era Subdirector y firma los informes del legajo producidos por esa Dirección. Además, durante el período de elaboración del legajo, el Subjefe de la Policía bonaerense era Reinaldo Taberero, el titular de la Dirección General de Seguridad era Rodolfo González Conti y el de la Dirección de Investigaciones Miguel Etchecolatz. Todos ellos han sido procesados y/o condenados por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar en los distintos campos clandestinos de detención y tortura pertenecientes al denominado "circuito Camps".

no innovar.

De todos modos, no es lo que nos interesa saber qué pasó realmente en este intrincado conflicto, ni si las acusaciones realizadas contra la dirección eran ciertas. Tampoco podríamos saberlo fehacientemente apelando sólo a los informes policiales. Lo que queremos destacar es que ante la imposibilidad de resolver estas disputas mediante otros canales institucionales (el CONET, la justicia, etc.), el sector disidente con la dirección de la escuela decidió presentar a fines de 1976 una denuncia al Jefe de la Policía Provincial y, sobre todo, analizar en qué términos decidió hacerlo.

4.2. La denuncia al Jefe de Policía Ramón Alberto Camps

El análisis de esta denuncia realizada por docentes y personal de la ENET N° 1 de Lincoln, en el contexto del conflicto reseñado, nos permite poner en juego varios de los elementos conceptuales que introdujimos en el apartado anterior. Nos centraremos en lo que Calvo Vicente denomina “consenso efectivo”, aunque considerando también la articulación entre las actitudes adoptadas por los denunciantes y algunas dimensiones de lo que llama “proceso de organización del consenso”, particularmente ciertos elementos simbólicos como normas y valores hacia los cuales la dictadura pretendía fomentar la adhesión de la población.

En términos de las motivaciones de los denunciantes, a juzgar por los informes policiales y el resto de las denuncias y telegramas que enviaron, su descontento derivaba básicamente de un conflicto laboral. Sin embargo, en la carta enviada al Jefe de Policía apenas aluden a esta disputa. Allí, apelan fundamentalmente a los valores oficiales del régimen, es decir, basan su denuncia en acusaciones contra el director de la escuela y el personal que lo apoyaba por transgredir normas y valores proclamados por la dictadura como la lucha contra el comunismo y la “subversión”, el respeto a los símbolos patrios, la restricción de difundir libros prohibidos y el rol estratégico otorgado a la escuela como institución privilegiada de “saneamiento”. Sobre la importancia de esta última cuestión basta recordar el folleto *Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)*, impreso en los propios talleres del Ministerio de Cultura y Educación y de lectura obligada en las escuelas por resolución N° 538 del 27 de octubre de 1977, firmada por el entonces ministro Juan José Catalán.

En la carta se denuncia que el vicedirector de la escuela era “de tendencia comunista” y tenía un hijo “conocido públicamente como guerrillero en toda la comunidad de Lincoln”, y que la presidenta de la cooperadora era de “ideología izquierdista” y tenía hijos “comprometidos con la guerrilla subversiva”. Esta mujer sería profesora en otra escuela y les habría recomendado a sus alumnos la lectura de *Las venas abiertas de América Latina* de Eduardo Galeano, libro prohibido durante la dictadura militar. Por otra parte, siempre según las acusaciones esgrimidas, en la escuela no se respetarían “las más mínimas expresiones de argentinidad y amor por los símbolos patrios”, dejando de izar la bandera doce años atrás, a la cual el vicedirector habría llamado “trapo”. Además, el director, con su “criterio unipersonal y despótico”, habría logrado convertir a la escuela en un “foco

de disconformidad por parte del alumnado”³⁴. De hecho, a partir de estas apreciaciones la Delegación de Informaciones de Junín le advertirá a la DIPBA que la conducta de la dirección y el subsiguiente conflicto actuaban “en detrimento de los planes de saneamiento de las instituciones encarados por el proceso de reorganización y ordenamiento nacional”³⁵.

En uno de los últimos párrafos de la carta, en que le solicitan al Jefe de Policía que intervenga en el conflicto, los denunciante condensan varias de las ideas y valores proclamados por la dictadura con una prosa furibunda que recuerda el lenguaje de cruzada propio de los discursos del régimen:

“Como docentes y personal de una institución que debe forjar a los hombres del mañana, como padres y como argentinos, no podemos ni debemos permanecer indiferentes. En el momento crucial que vive nuestro país, en que la delincuencia subversiva emplea las más refinadas artimañas para conseguir jóvenes en sus filas, suplicamos a quienes en sus manos tienen la solución que arranquen de raíz a los que olvidan los más elementales preceptos de nuestra esencia nacional”³⁶.

Los denunciante finalizan advirtiendo que sólo unos pocos docentes y personal de la escuela firman la carta enviada puesto que el resto teme por las “represalias que pueda tomar la guerrilla”.

De este modo, puede observarse que los denunciante no sólo no adoptan una actitud de conformidad pasiva frente a los valores, normas e ideas proclamadas por la dictadura, sino que las invocan como medio eficaz para conseguir otros fines, presumiblemente resolver una disputa laboral que poco tenía que ver con las acusaciones esgrimidas en la carta dirigida a Camps.

Por otra parte, no es sólo el sector disidente con la dirección el que apela a este tipo de recurso. Uno de los acusados, el propio director de la escuela, también había calificado de subversivos a los alumnos que habían enviado el telegrama al CONET, amenazándolos con llevarlos ante la Junta Militar si persistían en el conflicto. Todos los sectores implicados utilizaron la amenaza o la acusación efectiva de subversión ante el régimen militar para lograr sus objetivos. Creemos que esta dinámica remite claramente a lo que Gellately denomina la “manipulación del sistema desde abajo”, a las diversas formas en que “desde abajo” los individuos aprendieron a utilizar el sistema de terror en su propio beneficio.

Con todo, aún es legítimo preguntarse, como hace el propio Gellately, si podemos considerar cercanas al consenso este tipo de actitudes que no parecen estar motivadas, al menos de modo privilegiado, por férreas convicciones políticas. En principio, vale recordar las apreciaciones de Burrin que hemos comentado, sólo una pequeña porción de las actitudes cotidianas de la mayoría de la población hacia el poder lo están, por lo que si éste fuese el criterio para evaluarlas, difícilmente alguna vez podríamos hablar de consenso. En efecto, pensando en el caso argentino, el hecho de que existieran intereses materiales -acompañados o no de

³⁴ Las expresiones entrecomilladas pertenecen a la denuncia dirigida a Camps, Legajo N° 7.186. Op. cit., folios 5 y 6.

³⁵ Legajo N° 7.186. Op. cit., folio 3.

³⁶ Legajo N° 7.186. Op. cit., folio 6.

férreas convicciones ideológicas- no impide que podamos hablar de resistencia al considerar el trabajo a desgano o las movilizaciones de la clase obrera por mejores condiciones laborales, o de consenso activo por parte de la gran burguesía de la “coalición golpista”, cuyos intereses convergían con el plan económico de Martínez de Hoz. Por su parte, Gellately afirma para el caso del nazismo que los actos de los denunciantes implicaron necesariamente cierto grado de conformidad y apoyo a las convicciones del régimen, aunque no las aceptaran en su totalidad y sólo pretendieran sacar provecho del sistema en beneficio propio³⁷. Dicho de otro modo, que todo aquél que denunciaba a alguien por mantener contactos con judíos o trabajadores extranjeros sabía que sus informaciones ayudaban al funcionamiento y la puesta en práctica de las normas del régimen.

Una cuestión importante para ponderar esta cuestión es si podemos inferir o no que los denunciantes conocían las potenciales consecuencias de sus actos, considerando a su vez que en el caso del conflicto de la ENET de Lincoln fueron llevados a cabo durante la fase más represiva de la dictadura. Seguramente falta realizar un estudio sobre la circulación de este tipo de informaciones en la prensa argentina de esos años, tal como la realiza Gellately para mostrar el amplio conocimiento que los alemanes tenían sobre la represión nazi. Pero al menos podemos inferir que por más que los denunciantes no conocieran en detalle el destino de aquellos considerados “subversivos” -aún cuando pedían “arrancarlos de raíz”-, debían suponer que no era nada grato si consideraron tales acusaciones como medio efectivo y de última instancia para obtener sus fines, y también si apelaron a ellas como una amenaza con potencialidad disuasiva, como en el caso del director. Lo que podemos saber con certeza es que, refiriéndose a los acusados de subversivos en la denuncia dirigida a Camps, la Delegación de Informaciones de Junín le informó a la DIPBA que “existiría factibilidad de operar sobre dichos blancos, según la evaluación que produzca esa Dirección”³⁸.

³⁷ GELLATELY, Robert. Op. cit., p. 193.

³⁸ Legajo N° 7.186. Op. cit., folio 4.